



DECRETO ALCALDICIO N° 3445
APRUEBA SUBVENCIONES QUE INDICA
REQUINOA, 30 de noviembre de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Las solicitudes de 23 Juntas de Vecinos de la Comuna de Requinoa, quienes han ingresado peticiones de subvención por un monto total cada una de \$ 100.000, para “Gastos asociados a Navidad 2018” y de las cuales 21 cuentan con los requisitos para obtener subvención, tales como; tener Personalidad Jurídica, Directorio vigente y estar inscrito en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Certificado N° 118 de fecha 28.11.2018, de la Secretaria Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 72 de fecha 28.11.2018, el Honorable Concejo Municipal aprobó entregar Subvención Año 2018 a Juntas de Vecinos, para gastos asociados a Navidad 2018, por un monto total de \$ 100.000 para cada una.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

:

APRUEBASE entrega de Subvención a las Organizaciones Comunitarias que se individualiza, cada una por un monto total de \$ **100.000, para financiar “Gastos asociados a Navidad 2018”**.

- 1.- JUNTA DE VECINOS REPUBLICA DEL PARAGUAY, Rut 65.246.550-1
- 2.- JUNTA DE VECINOS SANTA GEMA GALGANI, Rut 65.079.881-3
- 3.- JUNTA DE VECINOS CAUPOLICAN, Rut 65.728.340-1
- 4.- JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ANGELES, Rut 65.794.930-0
- 5.- JUNTA DE VECINOS MANUEL RODRIGUEZ NORTE, Rut 65.757.380-9
- 6.- JUNTA DE VECINOS EL MAITEN, Rut 75.818.100-6
- 7.- JUNTA DE VECINOS TOTIHUE, Rut 71.384.700-3
- 8.- JUNTA DE VECINOS LOS TRES UNIDOS, Rut 71.738.500-4
- 9.- JUNTA DE VECINOS EL CARMEN, Rut 65.242.210-1
- 10.- JUNTA DE VECINOS VILLA SAN JORGE, Rut 65.737.680-9
- 11.- JUNTA DE VECINOS ACCION Y PROGRESO, Rut 65.867.860-4
- 12.- JUNTA DE VECINOS LOS GUINDOS, Rut 65.127.455-9
- 13.- JUNTA DE VECINOS PATRIA NUEVA, Rut 65.400.720-9
- 14.- JUNTA DE VECINOS LA ARAUCARIA, Rut 65.240.040-K
- 15.- JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER, Rut 75.747.200-7
- 16.- AGRUPACION RENACER SANTA AMALIA, Rut 65.094.964-1
- 17.- JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA FE, Rut 65.945.170-0
- 16.- JUNTA DE VECINOS CENTRAL LOS LIRIOS, RUT 75.026.500-6
- 17.- JUNTA DE VECINOS LA GLORIA, RUT 74.631.800-6
- 18.- JUNTA DE VECINOS RINCOON DE ABRA, RUT 71.399.800-1

19.- JUNTA DE VECINOS UNION PADRE HURTADO, RUT 65.534.170-6

20.- JUNTA DE VECINOS LA TURBINA, 65.769.120-8

21.- JUNTA DE VECINOS REPUBLICA DEL PARAGUAY, Rut 65.246.550-1

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004.000.000
"Transferencias Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo Subvenciones (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE